



REF: Aprueba Primera Modificación Presupuestaria Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de proyecto del programa "Vínculos-Año 2013", Ejecutor: **Municipalidad de Puente Alto**.

RES. EX. N° 0776 -2014/SPS.

SANTIAGO,

15 OCT 2014

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la ley 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la ley N°19.949 que estableció el Sistema de Protección denominado: "Chile Solidario"; en la Ley N° N°20.595 que creó el Subsistema de Protección y Promoción Social denominado: "Seguridades y Oportunidades"; en la Ley N°20.641 que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2013; en el Decreto Supremo N°29, de 2013, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social; en la Resolución Exenta N°1436 de 11 de septiembre de 2013 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social; en la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto con el fin de financiar la ejecución de un proyecto en el marco del programa: "Vínculos-Año 2013" en esa comuna; con las siguientes especificaciones:

Ejecutor	Municipalidad de Puente Alto			
Convenio de Transferencia suscrito el 07/10/2013	Aprobación Seremi			
	N° de resolución		Fecha resolución	
	1020		14/10/2013	
	Aprobación Municipio			
	N° Decreto Alcaldicio		Fecha	
	1629		18/10/2013	
Transferencia	Monto	\$ 29.460.170	Fecha	18/10/2013
Plazos	Ejecución	18/01/2015	Vigencia	Hasta la aprobación o rechazo definitivo de los Informes Finales Técnicos y de Inversión y restituidos los saldos no rendidos.

2. Que la entidad ejecutora ingresó en el SIGEC con fecha 22/09/2014 una solicitud de modificación presupuestaria del proyecto, enviando con el mismo objeto el oficio de solicitud N°693 de 01/10/2014.
3. Que, conforme a la documentación adjunta, el profesional encargado del programa respectivo ha revisado y validado con fecha 09/10/2014 la presente solicitud de modificación presupuestaria, por otra parte, la profesional de apoyo financiero contable ha verificado la conformidad financiera de la petición en cuestión con fecha 26/09/2014; siendo lo anterior visado por el coordinador del área social de esta Seremi.

RESUELVO:

APRUEBASE la primera modificación presupuestaria ingresada en SIGEC con fecha 22/09/2014 del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de un proyecto en el marco del programa: "Vínculos-Año 2013" en la comuna de Puente Alto, cuyo convenio de transferencia de recursos se encuentra singularizado en el considerando primero de la presente resolución.

Anótese y Comuníquese.



José Miguel Guerra G.
Asesor Jurídico

CEdV / GR / APQ / PTR

MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

DIST:

- Municipalidad de Puente Alto (Sisco:230745714)
- Coordinador Área Social Seremi de Desarrollo Social Región Metropolitana.

DICON/DAJ/nñn

PUENTE ALTO,

01 DIC 2014

EX. N° 1822 / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Resolución N° 0776, del 15/10/14 de la SEREMI De Desarrollo Social Región Metropolitana de Santiago, apruébase la primera modificación presupuestaria ingresada en SIGEC con fecha 22/09/14 del convenio de transferencia de recursos para la ejecución de un proyecto en el marco del programa: "Vínculos-Año 2013" de la Comuna de Puente Alto.

DECRETO:

Aprueba la primera modificación presupuestaria ingresada en SIGEC con fecha 22/09/14 del convenio de transferencia de recursos para la ejecución de un proyecto en el marco del programa: **"Vínculos-Año 2013" de la Comuna de Puente Alto**, contenida en Resolución N° 0776, del 15/10/14, de la SEREMI De Desarrollo Social Región Metropolitana de Santiago.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDOS.: GERMAN CODINA POWERS, ALCALDE; MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Saluda,



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO